

Especificaciones de actualización de energía

Mejoras energéticas	Pre/Post Condición
Aislamiento del ático	³ R-11 o menos a R-49 o más
Aislamiento de las paredes	³ R-2 o menos a R-11 o más
Aislamiento del piso	³ R-11 o menos a R-30 o más
Sellado de Conductos y Insulación ²	Según las especificaciones de Performance Comfort Tested Systems (PTCS) > 30% de conductos fuera del sobre. La certificación PTCS se debe proporcionar al finalizar.
Ventanas de alta eficiencia	Reemplaza ventanas de panel simple/doble, madera/metal a U 0.30, U 0.25 o U 0.22. Nota: Los servicios públicos pueden requerir \geq U 0.25 para calificar para el reembolso.
Bombas de calor sin conducto ¹	Reemplaza la calefacción de zócalo o la calefacción eléctrica de aire forzado. HSPF 9/SEER 16, velocidad variable. Los incentivos se aplican a un máximo de una unidad exterior por hogar y no incluyen el costo de las actualizaciones eléctricas.
Bombas de calor de alta eficiencia ¹	Reemplaza la bomba o el sistema de calefacción de aire forzado, 10 años o más. HSPF 9.5 / SEER 16 de, velocidad variable, o de acuerdo con los requisitos de elegibilidad de reembolso aplicables de la compañía de servicios públicos. Los incentivos se aplican a un máximo de una sola unidad exterior por hogar y no incluyen el costo de las actualizaciones eléctricas.
Calentadores de agua bomba de calor (bricolaje) ¹	Reemplaza el calentador de agua eléctrico de más de 10 años o más, con un calentador de agua eléctrico de 50-80 galones.
Termostatos inteligentes (bricolaje) ²	Las características del termostato deben incluir: sensor de ocupación, temperatura exterior y capacidad de Wi-Fi.
Puerta de entrada exterior ²	Reemplaza la puerta de entrada exterior estándar de 32" o 36", \leq U 0.21
Secadora de ropa con bomba de calor (bricolaje) ¹	Debe estar en la lista de secadoras de ropa con bomba de calor calificadas de PPL al momento de la compra. https://wattsmartsavings.net/washington-residential/qualified-products-wa/wa-heatpumpclothesdryer-gpl/

1. Máximo un reembolso por residencia

2. Máximo de dos reembolsos por residencia

3. El valor R inicial se determina a través de la auditoría de energía del hogar realizada por el Auditor SLC.

• **TODAS LAS ACTUALIZACIONES SON PARA ACTUALIZACIÓN ÚNICAMENTE. Los espacios de nueva construcción o no acondicionados no califican para los incentivos.**

• Todas las actualizaciones deben realizarse de acuerdo con los estándares del Foro Técnico Regional y/o de la compañía de servicios públicos y ser instaladas por un contratista certificado y con licencia del Estado de WA, excepto las actualizaciones marcadas como Hágalo Usted Mismo (Hágalo Usted Mismo) - Autoinstalación del Propietario.

Comparta esta información con su contratista para asegurarse de que sus actualizaciones cumplan con los requisitos de incentivos CEEP de SLC.

En el bolsillo delantero de esta guía se proporcionan dos hojas de media página con esta información.